

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 53 de 10-05-01.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 24.480.000 ptas. - 147.127,76 euros

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13-08-01.
- b) Contratista: U.T.E. EGMASA - Puebla y Estellez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 22.399.200 ptas.

Mérida, 13 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 13 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio «Deslinde en vías pecuarias, términos municipales de Aldeanueva del Camino y 11 más. Expte.: SERV 40/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: SERV 40/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Deslinde en vías pecuarias, términos municipales de Aldeanueva del Camino y 11 TT.MM. más.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 53 de 10-05-01.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.130.000 ptas. - 157.044,46 euros

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13-08-01.
- b) Contratista: EPTISA, Servicios de Ingeniería S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.904.000 ptas.

Mérida, 13 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 12 de septiembre del 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público para la obra de «Proyecto y construcción de planta de reciclaje, compostaje y valorización de residuos sólidos urbanos y sellado del vertedero de Badajoz. Expte.: 03.01.0025».

Apreciado error en la Resolución de 12 de septiembre del 2001 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público para la obra de «Proyecto y construcción de planta de reciclaje, compostaje y valorización de residuos sólidos urbanos y sellado del vertedero de Badajoz. Expte.: 03.01.0025», se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 110 de 22 de septiembre del 2001, página n.º 9915, 1.ª columna.

Donde dice: 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

«a) Clasificación:

- Grupo «A» - Subgrupo «2», Categoría «e»
- Grupo «C» - Subgrupo «todos», Categoría «e»
- Grupo «J» - Subgrupo «5», Categoría «f»

Debe decir: 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

«a) Clasificación:

- Grupo «A» - Subgrupo «2», Categoría «e»

Grupo «C» - Subgrupo «todos», Categoría «e»
 Grupo «J» - Subgrupo «5», Categoría «d»

Mérida, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores a la Resolución de 12 de septiembre del 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público para la obra de «Proyecto y construcción de planta de reciclaje, compostaje y valorización de residuos sólidos urbanos y sellado del vertedero de Navalmoral de la Mata. Expte.: 03.01.0026».

Apreciado error en la Resolución de 12 de septiembre del 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público para la obra de «Proyecto y construcción de planta de reciclaje, compostaje y valorización de residuos sólidos urbanos y sellado del vertedero de Navalmoral de la Mata. Expte.: 03.01.0026», se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 110 de 22 de septiembre del 2001, página n.º 9916, 1.ª columna.

Donde dice: 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

«a) Clasificación:

Grupo «A» - Subgrupo «2», Categoría «e»
 Grupo «C» - Subgrupo «todos», Categoría «e»
 Grupo «J» - Subgrupo «5», Categoría «f»

Debe decir: 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

«a) Clasificación:

Grupo «A» - Subgrupo «2», Categoría «e»
 Grupo «C» - Subgrupo «todos», Categoría «e»
 Grupo «J» - Subgrupo «5», Categoría «d»

Mérida, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2001, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios en los niveles básico y cualificado.

El Decreto 91/1997, de 1 de julio (D.O.E. de 8 de julio de 1997), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo IV la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas, y en la disposición transitoria cuarta de dicho Decreto, se fija que a partir de la entrada en vigor del mismo, en el plazo de dos años, todo el personal de establecimientos y servicios plaguicidas que manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1998, de 30 de noviembre, deberá haber superado el curso de capacitación correspondiente y encontrarse en posesión del carné de aplicador y/o manipulador.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo IV y disposición transitoria cuarta reflejado en el párrafo anterior, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 24 de septiembre de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.